

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-2125/2009 /

COLINA, 14 de diciembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° E-1986/2009 de fecha 26 de noviembre de 2009 que adjudica el llamado a licitación pública del proyecto denominado "Diseño, suministro, provisión de material pirotécnico y ejecución espectáculo de fuegos artificiales de la comuna de Colina" ID-2686-104-LP09 a nombre de PIROTECNIA IGUAL S.A.; Memorandum N° 531/09 de fecha 14 de diciembre de 2009, de la Asesora Jurídica, mediante el cual remite contrato de fecha 26 de noviembre de 2009 celebrado con PIROTECTIA IGUAL S.A. para dictar Decreto Alcaldicio correspondiente; y, en virtud de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de fecha 26 de noviembre de 2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Colina, representada por su Alcalde don Mario Olavarría Rodríguez con **PIROTECNIA IGUAL S.A.**, para la ejecución del proyecto denominado "**Diseño, suministro, provisión de material pirotécnico y ejecución espectáculo de fuegos artificiales de la comuna de Colina**" ID-2686-104-LP09.

2.- La Inspección técnica estará a cargo de la Administradora Municipal. Por su parte la empresa designará a un profesional que desempeñe la labor de responsable técnico del comando central, quien será de su exclusiva dependencia y responsabilidad además deberá contar en cada punto disparo un profesional o técnico capacitado para manipular explosivos quien será responsable del sector asignado.

3.- En garantía de fiel cumplimiento de contrato, la empresa deberá hacer entrega de una boleta de garantía bancaria, extendida a favor de la I. Municipalidad de Colina, por un monto de \$ 15.000.000.- (quince millones de pesos) y con una vigencia de 90 días desde la firma del contrato más 90 días, rigiéndose por lo dispuesto en el punto sexto del contrato antes individualizado.

4.- El precio a pagar por la prestación del servicio corresponde a la suma anual de \$ 26.500.000.- (veintiséis millones quinientos mil pesos) más IVA.

5.- Impútese el cumplimiento del presente contrato al ítem presupuestario N° 215.22.17.007.000 denominado "Gastos en actividades en municipales" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/phf
DISTRIBUCION.

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia ✓
- Oficina de Partes y Archivo.